

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

Maestría Profesional en Gestión Pública

Artículo Científico

**PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES EDUCATIVOS DEL NUEVO
MODELO DE GESTIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL BILINGÜE DEL DISTRITO 17D10 CAYAMBE-
PEDRO MONCAYO-EDUCACIÓN.**

Autora: María Laura Masapanta Cobacango

Directora: Dra. María Soledad Varea Viteri

Quito, junio de 2018



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
GENERAL**

No.049- 2018

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, **MARÍA LAURA MASAPANTA COBACANGO**, portadora del número de cédula: 1712263134, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2015-2017, se presentó a la exposición y defensa oral de su Artículo Científico, con el tema: "PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES EDUCATIVOS DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL DISTRITO 17B10, CAYAMBE – PEDRO MONCAYO – EDUCACIÓN", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.97
Artículo Científico Escrito:	8.50
Defensa Oral:	9.75

Nota Final Promedio: 9.04

En consecuencia, **MARÍA LAURA MASAPANTA COBACANGO**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

Dra. Soledad Varea
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Mgs. Víctor Jácome
MIEMBRO

Mgs. Angel Ramirez Eras
MIEMBRO

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEH CERTIFICO que la presente es fiel copia del original



Abg. José Luis Jaramillo
Director de Secretaría General



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

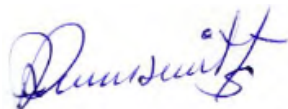
**SECRETARÍA
GENERAL**

Fojas 011

Fecha 15 JUN 2018

AUTORIA

Yo, María Laura Masapanta Cobacango, con cédula de identidad 1712263134 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

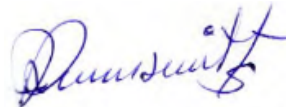


MARÍA LAURA MASAPANTA COBACANGO
C.I. 1712263134

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, María Laura Masapanta Cobacango cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Ciudad, junio de 2018



MARIA LAURA MASAPANTA COBACANGO
CI 1712263134

GESTIÓN PÚBLICA POR PROCESOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE - ECUADOR

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar el nuevo modelo de gestión por procesos (NMGP) implementado en el Distrito 17D10 Cayambe-Pedro Moncayo, ¿responde a las expectativas de educación intercultural bilingüe y se respetan los principios interculturales de educación en los procesos internos que ejecuta el distrito o los parámetros del NMG que provienen desde el pensamiento occidental han impedido respetar la cultura de pueblos y nacionalidades indígenas?

La metodología utilizada fue cuali-cuantitativa; es decir, que se hizo un levantamiento de información sobre: percepciones, opiniones y experiencias de los actores educativos en el NMGP aplicado al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB). Los resultados de este artículo muestran que en las entidades desconcentradas del Distrito y Circuito Educativo el SEIB desaparece y la ausencia de direccionamiento estratégico en la operatividad del SEIB; y en los procesos internos que ejecuta el Distrito educativo no se visualiza ninguna acción que integre la interculturalidad tampoco se han utilizado lógicas desde la cosmovisión andina; más bien se han estandarizado los procesos respondiendo a una sola “matriz colonial” generándose así un debilitamiento de nuestro Sistema Educativo.

PALABRAS CLAVES

Educación Intercultural Bilingüe; Nuevo Modelo de Gestión; interculturalidad; calidad educativa.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the new process management model (NMGP) implemented in District 17D10 Cayambe-Pedro Moncayo, does it meet the expectations of intercultural bilingual education and respect the intercultural principles of education in the internal processes that it executes the district or the parameters of the NMG that come from the western thought have prevented respecting the culture of indigenous peoples and nationalities?.

The methodology used was qualitative-quantitative; that is, that an information survey was made on: perceptions, opinions and experiences of educational actors in the NMGP applied to the Intercultural Bilingual Education System (SEIB). The results of this article show that in the deconcentrated entities of the District and Educational Circuit the SEIB disappears and the absence of strategic direction in the operation of the SEIB; and in the internal processes that the educational District executes, no action that integrates interculturality is visualized, nor have logics been used from the Andean cosmovision; rather, the processes have been standardized by responding to a single "colonial matrix", thus generating a weakening of our Educational System.

KEYWORDS:

Intercultural Bilingual Education; New Management Model; interculturality; educational quality.

Introducción

La institucionalización del SEIB es el resultado de las luchas de reivindicación de las organizaciones indígenas; hasta el 2010, su vigencia y logros a nivel nacional, aunque mínimos, y particularmente en la provincia de Pichincha se dieron con el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y con las propias organizaciones indígenas.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) del 2008 define por una parte los lineamientos para una reforma de la normativa de la educación, y por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI unifica los dos sistemas de educación: la Educación Intercultural (hispana) y la Educación Intercultural Bilingüe (Granda, 2017). El objetivo de este artículo es conocer y analizar ¿por qué el NMGP no responde a la propuesta ni exigencia de la EIB, construida históricamente desde los pueblos y nacionalidades indígenas?.

En este artículo se hace un breve recorrido histórico por los distintos momentos de la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Ecuador desde la década de 1940, también se analiza los proyectos de educación intercultural a partir de la década de 1990, y las experiencias de la EIB en la provincia de Pichincha hasta 2010, el proceso de transición de la DIPEIB-P a la nueva estructura Distrital, Procesos que ejecuta el Distrito, la situación del SEIB en el NMG.

Se hace un análisis cuantitativo y cualitativo de corte descriptivo y explicativo, entrevistas y encuestas a los miembros del gobierno escolar (directivos, docentes, padres de familia, y estudiantes); las encuestas se aplicó a 41 Directivos y Docentes, 22 estudiantes y 11 padres de familia, 7 administradores circuitales y las entrevistas se realizó a 3 estudiantes, 7 representantes de padres de familia, 17 directivos, 2 ex funcionarios de la ex DIPEIB-P, 9 funcionarios del Distrito, 3 funcionarios de la Subsecretaría de la EIB, se acudió a varios documentos del Distrito como: resultados del SGC, datos de instituciones educativas que disponen de internet, escrituras entre otros).

En el presente estudio, se toma en cuenta la interculturalidad de (Walsh,2009) analiza desde tres perspectivas; la primera, interculturalidad relacional, que hace referencia a la comprensión, interrelación de los conocimientos y saberes entre culturas; la segunda, interculturalidad funcional, que tiene que ver con el reconocimiento de las diferencias culturales y su inclusión en el contexto

social establecido (Tubino, 2005) la tercera, interculturalidad crítica, que implica una construcción de la diferencia dentro de una estructura colonial de poder jerarquizado y racializado. (Citado en Bastidas, 2015:181), y en las conclusiones se hace mención al pensamiento abismal y ecología de saberes que plantea (Sousa Santos, 2010) como una alternativa de vida.

1. La educación intercultural bilingüe en el Ecuador

Los pueblos y nacionalidades indígenas desde la época colonial y republicana, han sufrido procesos de discriminación, exclusión, sumisión e imposición de modelos educativos que no responden a su realidad y necesidades. En respuesta a ello, las organizaciones indígenas han propuesto una educación en función de su cosmovisión, manifestaciones y experiencias educativas basado en: conocimientos y sabiduría ancestral, respeto a la lengua materna, vestimenta, alimentación, celebraciones de fenómenos astrológicos (los inti raymis o fiestas ceremoniales), respeto a la naturaleza; elementos que son parte identitaria de la formación integral del Runa (Persona Indígena); elementos importantes para la construcción del *sumak kawsay* o Buen Vivir.

Antes de la oficialización existieron experiencias educativas apoyadas por las ONGs, mama Dolores Cacuango fundó las escuelas clandestinas en Cayambe con maestros indígenas, utilizando la lengua materna, revalorizando la cultura, sus saberes y la defensa de la tierra, la primera escuela fue en Yanahuaico (Pichincha) en 1946, después se establecieron otras tres: en La Chimba, San Pablo Urco y Pesillo; la experiencia se fue retomando por otros lugares de la Sierra, la última escuela fue destruida por la Junta Militar en 1963”. (Mineduc 2013; González, 2014.p:2).

Otras experiencias fueron las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE) en 1964 en la provincia de Chimborazo; en Pichincha las experiencias educativas del cantón Pedro Moncayo, parroquia Tabacundo, la Corporación Educativa Macac; en Morona Santiago, las Escuelas Radiofónicas Biculturales Shuar-Achuar entre (1968-1972); en Cotopaxi, las Escuelas Indígenas de Cotopaxi; en la provincia de Bolívar, la Runacunapak Yachana Wasi; la Educación Bilingüe Bicultural de la CONFENIAE, el Programa Educativo Mondayacu Causai Yachana, de la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo.(Mineduc. 2013:18-19)

Los resultados de estos proyectos fueron: la constitución de instituciones educativas desde la alfabetización, la institucionalización de la educación primaria, secundaria e institutos pedagógicos interculturales bilingües la elaboración de materiales didácticos, el fortalecimiento del idioma materno en diferentes nacionalidades indígenas, los programas de licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, entre otras. (Mineduc.2013:16-19)

A partir de su reconocimiento y oficialización de la Educación Intercultural Bilingüe (IEB) con la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) de un ente descentralizado y bajo la administración de 16 direcciones Provinciales y 7 direcciones de las nacionalidades, específicamente en la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha.

A inicios de 1989 autoridades del Ministerio de Educación (Mineduc) y la CONAIE designaron a César Pilataxi como Director Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha (DIPEIB-P) y con él al personal que inicialmente constituyó la DIPEIB-P, profesionales de la educación que en función del trabajo desempeñado como docentes y compromiso con las comunidades fueron considerados claves en este proceso de conformación e implementación SEIB en la provincia de Pichincha. (Entrevista a QVI13). Según una entrevista realizada para este artículo, al inicio hubo resistencia y racismo de parte de docentes que trabajaban en las comunidades, decían: “yo no voy a ser mandado por un indio”.....para que un indio sea mi autoridad, tiene que ser más preparado que yo”. (Entrevista a GRI10). Por otra parte, en la misma entrevista se afirma lo siguiente:

“A pesar de la resistencia, pero con decisión política de las autoridades educativas de ese entonces, en el mes de noviembre de 1989, se realizó la inducción y tratamiento del “*Mashiku*”, material de aprestamiento para el nivel pre primario. El objetivo fue cubrir las 63 instituciones educativas interculturales bilingües en la Provincia de Pichincha, pero solo ingresaron 21 docentes kichwa hablantes seleccionados. En las 63 instituciones educativas todos los docentes eran mestizos y si había docentes indígenas, no se reconocían como tales”. (Entrevista a RGI10).

Desde 1993 hasta el año 2008 se dan importantes avances: se aplicó el Modelo de Educación Infantil Familiar Comunitario EIFC, para su operativización se elaboró guías de aprendizaje, material didáctico, cancioneros infantiles kichwa “Kawsay Taki”; estos

materiales fueron declarados ganadores del Premio Iberoamericano, como Materiales Didácticos Bilingües en 2008 (OEI:2008).

Adicionalmente, se publicó la revista “Yuyay Pakari” para la Educación Intercultural Bilingüe urbana en el Ecuador, que fue editada durante 2 años. (2009-2010), estos proyectos se lograron con el apoyo ONGs como Ibis Dinamarca, Plan Internacional y CARE.

Se llevó a cabo el “Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica Intercultural Bilingüe de la Nacionalidad Kichwa Andina (2003-2008)”, se implementó el “Proyecto Regional para elevar la calidad del aprendizaje de los niños y jóvenes de los CECIBs” en las provincias de: Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja y Zamora Chinchipe.

Se publicó la serie de textos “Kukayos Pedagógicos”, integrada por 54 textos educativos en idioma kichwa y castellano y la serie Senderitos y Chaski del Saber. Estos textos se utilizaron en todas las instituciones del SEIB.

La aplicación del Rediseño Curricular en la DIPEIB-P produjo resultados como: La aplicación de las herramientas y material didáctico, los Círculos de reflexión pedagógica, los Calendarios Agro-festivos de vivencias y sabidurías ancestrales implementados en los Centros Educativos, talleres de aprendizaje del idioma kichwa a los docentes monolingües castellano hablantes de los Centros Educativos, se realizaron ferias educativas para el fortalecimiento de los saberes ancestrales en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs) y manual de trabajo con familias¹. (Entrevista a FMI15).

Los logros que pudieron evidenciarse según criterios de dos directivos de instituciones educativas interculturales bilingües:

“Los textos y guías de los Kukayos Pedagógicos sí nos ayudaron a fortalecer el trabajo en el aula y sobre todo con los conocimientos de nuestra cultura, la elaboración del calendario agro festivo en la institución comenzamos a trabajar en nuestra chacra practicando nuestras sabidurías”. (Entrevista a CBD15). “A nosotros nos hace mucha falta los materiales del SEIB para el trabajo en la institución”. (Entrevista a CAD02).

¹ Manual de familias contenía sabidurías recopiladas sobre alimentación andina, medicina andina, chakra andina, sabidurías para la vida, prácticas y cuidados desde la formación de la pareja y concepción del niño, contrastando con las ventajas y desventajas del conocimiento de la cultura occidental.

Estos procesos se fortalecieron en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha hasta el año 2010, se estuvo revitalizando las sabidurías de los pueblos y nacionalidades mediante la acción educativa, pero ¿qué pasó luego de las reformas constitucionales efectuadas en el 2008?, se pensó que con el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad e interculturalidad se ampliarían y generarían mayores perspectivas en cuanto al desarrollo del rol del SEIB en el marco de implementación del NMG, puesto que, el marco legal garantiza su fortalecimiento desde la conceptualización y el significado la plurinacionalidad, interculturalidad, lenguas y saberes ancestrales y la unidad en la diversidad.

Con la nueva normativa legal, el SEIB que estuvo representado por la DINEIB, pierde su categoría de instancia técnica, administrativa y financiera descentralizada que contaba con su propia estructura orgánico-funcional y garantizaba la participación de los pueblos indígenas en todos los niveles e instancias de la administración educativa, en función de su representatividad.

2. Proceso de transición Administrativa de la DIPEIB-P a la Dirección Distrital 17D10 Cayambe - Pedro Moncayo-Educación.

El Distrito Educativo 17D10CPM-E comprende los cantones de Cayambe y Pedro Moncayo, ubicado al nororiente de la provincia de Pichincha. El Cantón Cayambe tiene 8 parroquias, 2 parroquias urbanas: Cayambe y Juan Montalvo y 6 parroquias Rurales: Ascázubi, Ayora, Cangahua, Olmedo, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba con 135 comunidades y barrios aproximadamente. El cantón Pedro Moncayo está dividido en 1 parroquia urbana: Tabacundo y 4 rurales: La Esperanza, Malchinguí, Tocachi y Tupigachi con un total de 71 entre comunidades y barrios.

Los dos cantones están ubicados en el territorio del pueblo Kayambi, cuya población alcanza los 450.000 habitantes aproximadamente.

Tabla No.1 Población de los cantones Cayambe y Pedro Moncayo con Autodefinición étnica.

Auto identificación étnica	Cantón Cayambe			Cantón Pedro Moncayo		
	Sexo			Sexo		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indígena	13.976	15.081	29.057	4.209	4.555	8.764
Afrodescendiente	1.081	916	1.997	469	407	876
Montubio	505	390	895	181	134	315
Mestizo	25.474	26.568	52.042	11.018	11.352	22.370
Blanco	838	798	1.636	385	364	749
Otro	93	75	168	49	49	98
Total	41.967	43.828	85.795	16.311	16.861	33.172

FUENTE: Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La Dirección Distrital Cayambe Pedro Moncayo-Educación (17D10 CPM-E) cuenta con 112 instituciones educativas que ofertan desde Educación Inicial, Educación General Básica y Bachilleratos: Bachillerato General Unificado (BGU), Bachillerato Técnico y Bachillerato Internacional con modalidades presencial, semi presencial e intensiva. Atiende a una población estudiantil de 42.852 y un total de 2.212 personas, entre docentes, administrativos y Departamentos de Consejería Estudiantil (DECES); 64 servidores públicos como personal administrativo del Distrito, de los cuales 10 servidores públicos responden a nombramiento definitivo, personal de la Ex DIPEIB-P de mayor experiencia por su trayectoria administrativa. Están integrados colectores, secretarias, auxiliares de oficina de los colegios, también de nombramiento definitivo.

En la jurisdicción del Distrito existen 41 centros educativos del SEIB, en los cantones Cayambe y Pedro Moncayo, 385 docentes y 7000 estudiantes.

En el Registro Oficial, N° 417 del 31 de marzo de 2011, se publica la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en este instrumento legal se unifican los dos subsistemas de educación: la Educación Intercultural anteriormente conocido como Educación Hispana y la Educación Intercultural Bilingüe que venía funcionando de manera descentralizada.

El Art. 25 de la LOEI, determina que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada, la zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe, y circuitos educativos interculturales y bilingües. El Art. 77 del mismo cuerpo legal, señala que:

“El SEIB es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe (SUBSEIB), de manera desconcentrada y con respeto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas”.

Con Acuerdo Ministerial 144-12 de 25 de enero de 2012, se crea dentro de la Jurisdicción de la Coordinación Zonal 2, el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe “Cayambe-Pedro Moncayo”, ubicado en cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos No.20-12.

La Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe (DIPEIB-P)) ubicada en la sede de su propiedad, asumió a partir de 2012 la cobertura del Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe Cayambe Pedro Moncayo, con un total de 23 funcionarios, técnicos docentes y administrativos. En febrero de 2014 se ejecutó el cierre de las unidades ejecutoras, Direcciones Provinciales y Redes Educativas y se inició como entidad operativa desconcentrada presupuestariamente, dependiente de los estamentos del nivel de gestión central y zonal.

Paralelamente al cierre de las denominadas unidades ejecutoras se realizó el proceso de supresión de puestos del personal técnico y administrativo de las Direcciones Provinciales de Educación, a excepción de quienes al momento de la supresión no se encontraban en calidad de personal homologado al régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), ellos direccionaron los procesos de inducción al nuevo personal que ingresó a laborar en el distrito educativo bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

3. Perspectiva de los actores educativos del Nuevo Modelo de Gestión y el SEIB.

Con el objetivo de analizar las tensiones entre la perspectiva e implementación del NMG se realizaron encuestas y entrevistas a los principales actores educativos: padres, madres, maestros, maestras, directivos, autoridades educativas.

En el mismo se observó que el 81% de los padres de familia, el 78% de los docentes y el 60.9% de las autoridades desconocen el modelo de gestión educativa implementada en el Distrito.

Si autoridades y docentes desconocen el nuevo modelo de gestión, preocupa; ellos son quienes generan cambios según los nuevos lineamientos de todos los procesos, se percibe

que hay debilidad. Esta realidad debe fortalecerse mediante una socialización sostenida para lograr cambios requeridos según las nuevas perspectivas.

El desconocimiento de los padres de familia hace que no puedan “visualizar” las ventajas o desventajas que pueden tener sus hijos y los parámetros que el Estado pretende lograr con los cambios emprendidos en la educación, por lo que no pueden exigir sus derechos.

El 78% de las autoridades, el 70.7% de los docentes y el 63.6% de los padres de familia conocen qué es el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, el conocimiento y el empoderamiento de los actores hace que puedan apoyar al sistema y a la vez conocer sus debilidades.

En relación a los actores que están de acuerdo con el SEIB el 70.7% de las autoridades educativas y docentes, el 63.6% de padres de familia y/o representantes, se considera una fortaleza, porque sienten la necesidad de fortalecer el SEIB en las instituciones educativas y comunidades.

En la pregunta si están de acuerdo o no con la educación intercultural bilingüe que reciben sus hijos en las instituciones educativas, el 92.3% de autoridades educativas, el 80.0.% de docentes y 72.7% de padres de familia están de acuerdo con la educación que reciben sus hijos en las instituciones interculturales bilingües.

Las autoridades educativas y docentes manifiestan que el SEIB:

“Es un derecho ganado por los pueblos (Entrevista a MWD17); la EIB “no sólo es el idioma, los contenidos son propios de nuestros pueblos y nacionalidades a la que pertenecemos, nuestros conocimientos y sabidurías son parte de nuestra vida y ayudan para vivir bien, digan lo que digan”. (Entrevista a CZD14) “Me siento orgulloso como indígena de ser maestro para dar una verdadera formación a los niños, niñas y jóvenes que sigan emprendiendo en el desarrollo de la comunidad donde vivo”. (Entrevista a CAD02).

Los padres de familia y/o representantes señalan lo siguiente:

“Nosotros estamos contentos sobre nuestra educación, porque todavía hablamos con nuestros hijos nuestro idioma y también mantenemos la minga, ayuda entre vecinos, dar la mano, enseñamos a nuestros hijos a sembrar, cosechar y todos los trabajos que realizamos mediante la luna, eso nos ayuda en todo nuestra vida, en la escuela también hablan de nosotros, a mí sí

me gusta que mis hijos aprendan bien y también no se pierda nuestra vida y de lo que somos”. (Entrevista a TMP03). “La EIB es hablar de nosotros y reconocer quienes somos y valorar lo que somos, por eso es que yo siempre he apoyado a la escuela, porque nuestras sabidurías en estos tiempos es muy necesarios, mediante el consejo, eso nos ha mantenido sanos y no tenemos problemas en nuestras comunidades de drogas o de alcohol y otros problemas como existen en la ciudad”. (Entrevista a CJP04).

El reconocimiento y acuerdo con la EIB por los actores significa que, tienen una alta valoración y consciencia de que sus saberes les beneficia y ayuda a superar los problemas de desnutrición, enfermedades y que la lengua ayuda a fortalecer su identidad y orgullo cultural.

Los estudiantes encuestados y entrevistados en su totalidad dan opiniones a favor del SEIB.

También se necesita conocer los criterios de las autoridades educativas y docentes que no están de acuerdo y estos fueron sus criterios:

“Existe razones para no estar de acuerdo, se pidió nos den por lo menos un docente que conozca sobre las sabidurías y que sepa el idioma kichwa para que ayude a fortalecer, caso contrario seguiremos siendo institución bilingüe solo de nombre”. (Entrevista a IPN11 y VPD013). El criterio de los docentes en especial donde las instituciones existen docentes mestizos fue similar. Otra docente manifiesta que “además en las pruebas y evaluaciones que realizan el Mineduc tanto a docentes y estudiantes nunca toman de las sabidurías ni el idioma”. (Entrevista a TJD12).

Los resultados demuestran que la responsabilidad del Estado, está en deuda con las instituciones interculturales bilingües; no está cumpliendo sus obligaciones como establece la norma jurídica. El estado debe cumplir con sus obligaciones.

También hay padres de familia que no están de acuerdo con el SEIB, ellos dicen:

“No estoy de acuerdo, la educación debería ser una sola yo no sé porque dividen, porque el kichwa no nos sirve, porque no se habla ni en la casa peor afuera, nuestros hijos cuando van al colegio y peor en la universidad les va mal deben enseñar el inglés dar profesores para que estén al mismo nivel” (Entrevista a QGP01), los criterios de los padres de familia fueron similares, además dice que “sería bueno que si quieren enseñar el kichwa deberían enseñar en todas las escuelas y colegios para que sean iguales en todo. (Entrevista a PBP02). También existe el criterio de una madre de familia que señala “yo tampoco sé porque mi mamá nunca me habló en kichwa pero ella sí sabía .. desde niños nos vistió con faldas y vestidos, porque

mi mamá no sabía leer ni escribir porque dice que cuando se fue por primera vez a la escuela vio a los que no pueden hablar en español les castigaban con una regla en la manito hasta sangrar y la golpeaban contra la banca y contra el pizarrón por eso dice mi mamita que nunca más ha ido a la escuela de miedo, por eso mi mamá nunca nos habló en kichwa ni conservamos la vestimenta”. (Entrevista a LMP06).

Es evidente concluir que estas percepciones, se deben a que aún existe un estado colonizador, una sociedad excluyente y con rasgos racistas, un estado y sistema educativo monocultural y con una “colonización mental” de que “todo lo de afuera es mejor”. También se debe a que no existen instituciones educativas interculturales bilingües que oferten educación superior y con facilidad de acceso a estos planteles, la totalidad de instituciones de educación superior y tecnologías han sido y siguen siendo del sistema intercultural.

Por otra parte, ante la pregunta relacionada a los trámites burocráticos, las autoridades educativas en su totalidad han realizado trámites en el Distrito, el 65.9% de docentes, 63.6% los padres de familia y/o representantes sí han realizado trámites. En su mayoría los actores educativos han realizado alguna gestión en el distrito.

En lo referente a la realización de trámites en línea (internet), el 63.4% de autoridades educativas, el 53.7% de docentes han realizado trámites en línea y el 81.8% de padres de familia no lo han realizado. Existe una gran diferencia entre los actores educativos, el mayor porcentaje de padres de familia no realizan tramites en línea, esto se debe a que en la mayoría de las comunidades indígenas no se tiene acceso a internet y existe analfabetismo digital que incrementa la brecha, pero también es el hecho de que en la aplicación de sistemas informáticos no toma en cuenta la diversidad cultural, la característica comunitaria de hacer las cosas en forma colectiva, de relacionarse entre personas, los medios informáticos son personalizados y mecánicos.

En relación a la atención que brinda el distrito, todos los actores señalan que es buena, 41.5% de las autoridades educativas, el 39% de docentes y el 36.4% de los padres de familia. Pero se aspira a que sea muy buena y excelente porque ahí se justificaría los principios establecidos en la gestión pública de calidad y calidez en la atención al usuario.

Según la política de calidad del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) se debe proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana cuya finalidad es la satisfacción del servicio prestado, pero ese servicio debe ser de calidad y calidez para que los usuarios se

sientan satisfechos. Pero ¿Qué falta? Al respecto a los que respondieron regular y mala se realiza una entrevista y las respuestas fueron estas:

“Depende de los días, cuando están saturados o están de mal humor. Vine a dejar un oficio y me dijo... no es así, está mal redactado y que cambie y dijo pase otro, pero nunca me dijo qué debo cambiar o corregir y hacen sentir mal y me tocó preguntar a otros compañeros qué debo cambiar, antes eran más atentos y nos ayudaban, antes eran más familiares, ahora da miedo preguntar”. (Entrevista a FJD01). “Antes de la conformación del distrito como eran personas conocidas, se acudía directo cuando necesitábamos ayuda, ahora no se puede son nuevos y no conocen mucho mejor no se ha consultado”. (Entrevista a IND13).

Los padres de familia responden al respecto de la siguiente forma:

“La atención debe ser más ágil, una vez nos llamaron a retirar los textos, uno viene sobre el tiempo porque tenemos nuestras actividades, pero la persona que nos entregó nos dijo vuelvan en unas dos horas y nosotros venimos pagando carrera y me enojé le dije entonces que llamen cuando tengan listo, eso debe mejorar”. (Entrevista a CJP04). “Vine a coger un cupo para mi hija y me dijo que no se atiende aquí y me mandó al colegio Natalia Jarrín, igual en el colegio me dijo vaya al distrito y no me ayudaron, solicitaba un cupo de un colegio fiscal a otro fiscal, porque mi hija quería cambiar de colegio y no me dieron ninguna ayuda”. (Entrevista a NT05).

Como Dirección Provincial la atención era mejor, este criterio fue unánime de autoridades y docentes de instituciones educativas, entrevistados.

Para entender esta reacción vale aclarar que para el ingreso al SEIB como docente o autoridades educativas, los profesionales eran avalizados por las organizaciones indígenas quienes seleccionaban según la labor y compromisos adquiridos con las comunidades indígenas y recordando que el SEIB fue creado como diferente al otro sistema, porque el que existió no respondía a las exigencias y requerimientos de los pueblos y nacionalidades. Por ello que el personal, en su mayoría era de comunidades en especial en la DIPEIB-P y debíamos atender de la mejor forma porque se conocía la situación de donde vienen los usuarios.

Según las perspectivas de los estudiantes, en relación con la EIB se preguntó:
¿Le gusta el centro educativo intercultural bilingüe donde estudia y por qué?

“Sí me gusta porque los profesores son tranquilos además algunos docentes son de la comunidad y hay más confianza”. (Entrevista a TWE03). “Sí me siento querida, respetada y

sobre todo escuchada, puedo dar mi punto de vista y trabajamos en conjunto”. (Entrevista a AKE01); “Sí me gusta porque los profesores son buenos, nos explican bien y cuando no entendemos vuelven a explicar hasta que sepamos bien”. (Entrevista a TDE02).

De igual forma en las encuestas realizadas sus criterios fueron similares, incluso de las instituciones tanto las autoridades educativas, docentes y padres de familia que están en desacuerdo con el SEIB, las opiniones de los estudiantes fueron favorables, por lo que se puede decir que los estudiantes se sienten identificados y no tienen dificultad estudiar en las instituciones del SEIB.

Respecto a la enseñanza alrededor de sabidurías de los pueblos y nacionalidades, los y las estudiantes responden lo siguiente:

“Sí, en el área de cosmovisión andina, nos enseñan sobre nuestros conocimientos y sabidurías, también nos enseñan el kichwa y me gusta porque hablan de nuestra vida”. (Entrevista a TWE03). “A mí me gusta sobre lo que hacemos en la chacra y estamos pendientes de las actividades para sembrar, cuidar, los cuentos y consejos sí me gusta porque eso nos ayuda para vivir bien”. (Entrevista a AKE01).

Tanto en las demás entrevistas y encuestas los criterios van en la misma dirección. Esto se debe a que una de las características del SEIB es la revitalización de las sabidurías de los pueblos en las instituciones educativas.

Cuando se preguntó a los y las estudiantes qué se debería mejorar en el Distrito Educativo, afirmaron lo siguiente:

“Tenemos muchas necesidades, no tenemos laboratorios de computación porque no tenemos internet, no tenemos conserje porque prohíben contratar, los útiles son caros, nosotros somos 5 hijos y se gasta mucho. (Entrevista a TWE03); la infraestructura, los patios están malos, la parte interior de las aulas, también la puntualidad, muchos niños se atrasan. (Entrevista a AKE01). Debería haber un micrófono y audio para cantar el himno nacional y no tenemos. (Entrevista a TDE02).

En las encuestas expresaron las necesidades de infraestructura: tener paredes pintadas y limpias, contar con canchas de fútbol y el cerramiento de la institución, laboratorio de informática, de ciencias naturales, física y química, también hicieron mención a la necesidad de profesores que enseñen la lengua kichwa y nos den buena alimentación escolar (restituyan el almuerzo escolar que daban antes).

Los estudiantes al ser parte de la institución educativa sienten las necesidades y según datos y entrevistas realizadas a los directivos; el personal del Distrito confirma que el apoyo ha sido limitado.

Respecto al maltrato recibido por sus maestros, los y las estudiantes respondieron lo siguiente.

“No, la mayoría de docentes son de nuestra comunidad, pero otros profesores también son de otras comunidades entonces son tranquilos, respetuosos y tengo más confianza son como familia y no hay maltrato”. (Entrevista a TWE0); “No nunca, existe respeto, armonía entre todos quienes conformamos la unidad educativa. (Entrevista a AKE01). “No nunca ni entre compañeros ni por parte de nuestros profesores, son buenos”. (Entrevista a TDE02). Este criterio fue general incluso en las encuestas de que no existe maltrato.

Este resultado es un aspecto positivo, se puede confirmar porque los docentes anteriormente fueron avalizados por las organizaciones indígenas, eso hace que su relación sea más familiar y generen confianza.

Con relación a la participación en la vida escolar, afirmaron:

“Sí somos tomados en cuenta, incluso al haber sido tomada en cuenta para esta entrevista, siento que toman atención y participo en las actividades que realizan en beneficio de la institución y en las actividades de la institución”. (Entrevista a TWE0). “Sí en mi caso yo si ejerzo mi derecho siendo la vocera principal de los estudiantes”. (Entrevista a AKE01). “Sí siento que tengo la oportunidad de participar frente a todos mis compañeros y docentes”. (Entrevista a TDE02).

Actualmente con el nuevo modelo de gestión se garantiza la participación de los actores educativos y es un punto a favor, que hagan uso del derecho a la participación.

Otros aspectos del Nuevo Modelo de Gestión.

Según las percepciones de los docentes mencionan:

“No pidan matrices de un tiempo a otro, por ejemplo estamos en clases y piden hasta las 10h00 y tenemos que perder clases, que no sea de un rato a otro”; “piden la misma información varias veces, especialmente cuando entra un nuevo funcionario al Distrito piden lo mismo y lo mismo”. (Entrevistas a SVD05, VED06, AJD08, CLD09, CBD15, CJD16).

El requerimiento de información estadística y otros ha creado malestar a las autoridades educativas, esto se debe a que en el Distrito no existe una ruta de continuidad con el personal al finalizar su contrato. Es una debilidad que se refleja desde instancias superiores.

“Deben contratar los asesores y auditores pedagógicos para apoyo las instituciones educativas y nos ayuden con asesoramiento especialmente en el proceso de enseñanza aprendizaje, anteriormente existían supervisores que nos ayudaban, actualmente no hay nadie quien nos apoye”. (Entrevistas a: CAD02, CMD03, YZD04, SVD05, AED07, AJD08, CLD09, CZD14). En efecto a nivel del Distrito aún no se realiza el proceso de contratación de asesores ni mentores educativos, para que exista acompañamiento y orientación en el aula debe el Mineduc atender este requerimiento.

“Algunos servidores desconocen ciertos asuntos inherentes a su rol propiciando incertidumbre”. “Se pregunta sobre los requerimientos de las instituciones o algún trámite no saben, especialmente las personas de contrato”. (Entrevista a: FJD01, CAD02, CMD03, VED06, AJD08, CLD09). Este aspecto tiene relación con el personal contratado por servicios ocasionales que ingresa al Distrito y duran 2 años, debido a que la inducción que recibe el personal no es suficiente y hasta que conozca el proceso deben solicitar información, en ocasiones al mismo usuario, lo que ha originado inconformidad. Manifiestan que no deberían cambiar al personal que ya conoce los procesos. Entonces, la presencia del personal de experiencia es muy importante para dar apoyo y salida a las situaciones difíciles que se presentan.

Los representantes del gobierno escolar participaron en la construcción del Plan Decenal del 2016-2025, el 17% de representantes del gobierno escolar de las 7 instituciones educativas y el 83% no participaron.

El Plan Decenal fue elaborado desde los actores educativos a través del gobierno escolar y sus aportes son en relación a la Política 3. Garantizar y fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe para los pueblos y nacionalidades. Los aportes y peticiones de la comunidad educativa para que sean tomadas en cuenta y ejecutadas fueron los siguientes:

- a. Convertir en interculturales bilingües a todas las instituciones de los circuitos educativos en donde la población sea mayoritariamente de una nacionalidad

ancestral.

- b. Dotar de recursos educativos a las instituciones educativas para fortalecer el SEIB.
- c. Elaborar material didáctico con pertinencia cultural y lingüística, en base a las adaptaciones curriculares para todos los niveles.
- d. Garantizar la capacitación continua a la planta docente en saberes, conocimientos ancestrales y lengua ancestral y desarrollar estrategias pedagógicas para su implementación en el aula.
- e. Entre otros requerimientos está mejorar los sistemas informáticos, dotar de internet y que las capacitaciones sean en territorio.

4. Procesos Internos del Nuevo Modelo de Gestión que ejecuta el Distrito

El Nuevo Modelo de Gestión implementado por el Mineduc contiene procesos de modernización del estado, cambios normativos y automatizar procedimientos; facilita la desconcentración de la gestión educativa en el territorio local para mejorar la atención al público cerca a sus domicilios.

El Mineduc marca un hito al implementar los estándares de calidad educativa, clasificados así: Gestión Escolar, Desempeño Profesional, Aprendizaje y Estándares de Infraestructura.

En función de lo mencionado los procesos que ejecuta el Distrito son:

A partir de marzo del 2014, el Ministerio de Educación implementa el SGC en los órganos desconcentrados para el cumplimiento de la filosofía, la misión y visión en el sistema educativo. Renovar procesos y automatización de procedimientos para garantizar un servicio eficiente y eficaz, con calidad y calidez en cumplimiento de la Política de Calidad - “Proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua”, con el objeto de estandarizar los procesos de Atención Ciudadana en todas las Direcciones Distritales, incrementar la satisfacción del usuario, disminuir las quejas y disminuir los plazos de entrega de los servicios solicitados. Junto a este sistema se implementa el Sistema de Gestión Documental-Quipux, para verificar el cumplimiento de los trámites en línea realizados para la comunidad educativa denominado Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC). El primero se implementó en mayo del 2013 y el segundo en marzo 2015.

El Distrito 17D10 C-PM-E ejecuta en su gestión 49 procesos que se encuentran interrelacionados entre las diferentes unidades de gestión del Distrito y el trabajo en equipo para que los productos y servicios sean de calidad.

Los procesos del SGC se encuentran estandarizados e implica la aplicación de los objetivos, principios y políticas de gestión de calidad en cada una de las 140 Direcciones Distritales a nivel nacional, se debe dar cumplimiento para lograr la manutención de la Norma ISO 9001:2008.

La ejecución de los procesos se lo realizan a través del mapa de procesos, se dividen en tres: Proceso Gobernante, Proceso Sustantivo y Proceso Adjetivo.

Resultados de la implementación del SGC, con las auditorías internas y externas se determinaron las dificultades, se requirió cambio de actitud de los servidores frente al nuevo modelo: acatamiento a normas, procedimientos y tiempos establecidos para la entrega del producto o servicio. “Inicialmente estos procesos se estancaban y los resultados eran muy bajos en relación a los determinados en el SGC, se debe lograr el 80% de eficiencia y eficacia para seguir manteniendo la certificación de la norma” ISO 9001:2008. (Entrevista a CFI06).

En el año 2014 el resultado de la implementación del SGC en el Distrito es muy bajo, alcanzó un 20% de eficiencia y eficacia en la gestión, para el año 2015 sube al 48% y para el 2016 con un 90%. Se ve mejoras para el año 2017 hasta el mes de julio se alcanza el 99%.

Para mejorar y cumplir las observaciones de las auditorías se procede a realizar el Acta de Revisión Gerencial mes a mes en donde se identifican los porcentajes alcanzados y el Registro de Acciones Correctivas y Preventivas para la Mejora Continua, mediante insumos como: los 5 Por Qué?, para determinar las causas, producto no conforme, quejas y sugerencias de ciudadanos, indicadores de gestión de calidad e indicadores de eficiencia y eficacia, reporte de usuarios fantasmas.

La primera Certificación de la Norma ISO 9001:2008, se obtuvo el 24 de septiembre de 2014 con vigencia hasta 23 de septiembre de 2017.

El Sistema de Gestión de Calidad por sí solo no puede garantizar calidad de aprendizajes. Además el MIEDUC no tiene un sistema de medición de aprendizajes, sino medición de logros en base a pruebas estandarizadas y por lo tanto no se conocen ni se generan causas de aprendizajes, es decir los factores que influyen en los aprendizajes por

ejemplo: factores nutricionales, relaciones familiares, medición de textos escolares, un estudio de la implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECES), un estudio que demuestre los docentes que sacaron mejores notas como influyen en los estudiantes, entre otros. Entonces la calidad educativa está basada en cumplimiento de servicios a usuarios más no a la razón de ser de la educación, que son los estudiantes... en esto se debe trabajar.

El ingreso de personal por concursos de méritos y oposición al SEIB, el Mineduc convoca a concursos de méritos y oposición rigurosos, con profesionales que se inscriben a través del Sistema de Información del Ministerio de Educación (SIME) para la obtención de la “*elegibilidad*” y llenar las vacantes en el Magisterio Nacional. Los candidatos rinden pruebas psicométricas y pruebas estandarizadas de conocimientos específicos para ser candidatos elegibles, mediante los programas Quiero Ser Maestro (QSM).

Cuando el SEIB tenía autonomía, el requisito principal era el del dominio de la lengua materna y la Dirección Provincial Bilingüe aplicaba este requisito legal para el ingreso a la docencia.

La LOEI, y demás acuerdos legales hacen mención a que los aspirantes que deseen ocupar una vacante en instituciones educativas interculturales bilingües, deberán demostrar suficiencia en el idioma del pueblo o nacionalidad correspondiente, para lo cual deben aprobar una prueba estandarizada, con un puntaje igual o mayor al 70%.

En la práctica, no existen docentes interculturales bilingües. Al respecto autoridades de las Unidades Educativas Interculturales Bilingües: Dolores Cacuango, Antonio Elizalde, Gustavo Adolfo Bécquer, 29 de Octubre, Manuel Aguilar, Padre Juan de Velasco, instituciones educativas que ofertan desde educación inicial hasta bachillerato manifiestan que, no existe profesionales en educación con especialidad en las áreas de lengua kichwa y literatura, matemáticas, física, química, ciencias sociales e inglés. En una de las entrevistas realizadas se afirma lo siguiente:

“El profesional ganador del concurso asignado a las instituciones de la Jurisdicción Intercultural Bilingüe, viene a conocer la institución y no regresa más; el personal que ha quedado son docentes en especialidades no afines a la educación que no dominan el idioma kichwa, debemos ubicar a docentes bachilleres por lo que el avance pedagógico es bajo”. (Entrevista a CBD15, TJD12).

Al respecto se consulta en el Distrito de la preocupación sobre los docentes y el responsable de Talento Humano nos comenta:

“A pesar de estar contemplado en la LOEI no se aplicó, porque en las bases de los concursos no se especificó a los aspirantes para ingresar a los planteles del SEIB, lo que ha ocasionado: Desconocimiento o falta de dominio de la lengua nativa kichwa y resistencia de los docentes de especialidad para ingresar a las instituciones del sector rural por la misma remuneración económica, profesionales especializados no aplican el ingreso al área rural y por necesidad se ha permitido el ingreso bachilleres en distintas especialidades”. (Entrevista a GRI11).

En relación a la profesionalización, los docentes manifiestan que:

“Para acceder a los cursos de Sí profe se debía inscribir en línea, si había cupos en buena hora, hasta bajar de la escuela a un centro de cómputo ya no habían cupos”. (Entrevista a IND13).

“En los cursos en línea también había dificultad, he tenido diferentes dificultades como: sistema colapsado, no se puede ingresar con las claves, entre otras”. (Entrevista a CFD10).

“En parte no estoy de acuerdo con la formación continua, porque los cuestionarios realmente no responden a la realidad educativa. Lo ideal sería una evaluación pedagógica práctica del trabajo docente en las aulas, una observación de clase demostrativa para ver en que está fallando el docente, qué y hasta dónde saben los estudiantes en ciertos niveles. En teoría han sacado mil puntos, pero veamos a ese docente como trabaja en la práctica. ¿Participará en una minga comunitaria?, Aplicará algunos saberes ancestrales para fortalecer la educación intercultural bilingüe?”. (Entrevista a CAD02).

Son importantes las estrategias que proponen los docentes cursos presenciales para la formación y potenciar las capacidades del talento humano.

El Mineduc emprendió una de las acciones emblemáticas de la política pública, la formación de talento humano del magisterio fiscal, con el objetivo de formar docentes especialistas, altamente calificados para promover la innovación y la mejora continua en el sistema educativo, oferta 10.000 cupos en Maestría y Especializaciones impartidas por las Universidades Iberoamericanas y españolas de mayor prestigio (Mineduc, s/f).

En abril del 2015 los aspirantes rindieron las pruebas para las maestrías, por situaciones financieras hubo demora y actualmente inicio el programa en febrero 2017, 66 docentes interculturales y 10 interculturales bilingües beneficiarios de este programa son docentes del Distrito 17D10 CPME.

En cuanto a la gestión del aprendizaje, la educación será de calidad en la medida que contribuya a que las personas independientes de su condición tengan igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades y potencialidades, que ayude a construir una sociedad democrática, justa, intercultural, solidaria y pacífica” (Mineduc 2012:5).

La evaluación realizada en junio de 2017, por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) a los estudiantes del Tercer año de Bachillerato de la Zona 2, arrojaron los siguientes resultados:

De un total de 11731 estudiantes del tercer año de bachillerato, solo 1 estudiante logra obtener un puntaje de 10 que equivale al 0,01%; de 9,00 a 9,99 puntos corresponde el 2,99%; de 8,00 a 8,99 representa al 17,05%; de 7,00 a 7,99 puntos están en un 40.50%; de 6,00 a 6,99 se ubica en el 28,84%, de 5,00 a 5,99 puntos pertenece al 2,72%; de 4,39 a 4,81 están en un 0,02% y los estudiantes que no rindieron la prueba se ubican en un 7,88%, este último dato es preocupante porque son estudiantes que en su mayoría han desertado y otros no asistieron a rendir pruebas, por causas que se desconocen.

Se evidencia que el mayor porcentaje se ubica en un logro de aprendizaje de 7,00 a 7,99 puntos. Los resultados a nivel Distrital no varía, se mantiene la tendencia, el mayor puntaje es de 9,57 que obtienen 2 estudiantes y la nota más baja es de 5,5. En el SEIB el puntaje más alto es de 8,53 y el más bajo se ubica en 5,82.

Es decir que, a pesar de que se han llevado a cabo políticas de calidad educativa que han ido por encima de la construcción de la educación intercultural bilingüe, los resultados han sido deficientes.

Consideramos que este es un indicador clave para medir las demás gestiones, los indicadores de logros de aprendizajes y demás estándares establecidos a nivel general.

Por ello se consultó a dos padres de familia, quienes manifiestan que el uno salió aprobado para la Universidad Central y otro obtuvo una mejor nota, incluso una beca para el Zamorano, pero al reflexionar sobre el avance en la educación, el criterio fue que han seguido cursos de *Ser Bachiller* y cursos en línea para obtener buena nota, no es que ha

aprendido en el colegio. Esto ocurre con los estudiantes cuyos padres son de posibilidades económicas.

De igual manera se entrevistó a tres padres de familia cuyos hijos estudiaron en el SEIB, si tal vez no han seguido cursos adicionales, la respuesta de estos padres es preocupante: “por los bajos puntajes no salió aprobada en ninguna universidad, ahora está en la casa y no se tiene dinero para poner en cursos... que será de hacer”. (Entrevista a TJP07).

Otra madre de familia afirma que:

“los sobrinos desde hace 2 años no pueden ingresar a la universidad y ahora mi hija igual no aprobó en ninguna Universidad, ojalá busque un trabajo para que pueda seguir algún curso”. (Entrevista a LMP06).

Esta realidad del SEIB es preocupante, debería hacerse un estudio real del número de estudiantes de las comunidades que no tienen continuidad de estudios superiores y cómo está afectando en la vida de los bachilleres egresados.

Según Rosa María Torres en su blogspot (2014), menciona sobre la calidad asociada a la educación, aplica a todos los componentes de la educación; es decir la calidad de las políticas, de la gestión, de la investigación, de la asesoría, de la infraestructura, del currículum, del gasto, de la formación docente, de la participación ciudadana; la calidad de la educación depende de todas esas calidades.

En relación a la evaluación que realiza el INEVAL, la medición de estándares de logros de aprendizajes no es un indicador para medir calidad de educación, solo mide puntajes para graduarse de Bachiller y continuar con los estudios superiores, porque está demostrado que la parte cognitiva y pedagógica hasta la actualidad no tiene la capacidad de generar calidad de vida o *sumak kawsay*; debe analizarse todos los componentes y concepciones de la vida.

Por otro lado en las pruebas estandarizadas no contemplan las sabidurías de los pueblos; al respecto se entrevista a un funcionario del SEIB y nos comenta: “Que se han sugerido y entregado reactivos para las pruebas tanto de docentes y estudiantes al INEVAL pero parece que por desconocimiento del personal sobre el SEIB no han sido considerado nuestro requerimiento”. (Entrevista a CAI10).

En relación a la gestión de infraestructura, en el Distrito 17D10 C-PM-E sólo se construyó la UEM Olmedo Pesillo y empezó a funcionar en el año 2014, ésta institución no

fue inaugurada por falta de equipamiento. Con el sismo del 16 de abril de 2016 fue afectada. La rectora comenta que, inclusive los parlantes compraron los padres de familia; actualmente son beneficiarios 618 estudiantes en jornada matutina.

De las 41 instituciones del SEIB, 14 instituciones educativas tienen escrituras a nombre de la comunidad, no son intervenidas con mantenimiento, ampliaciones o remodelaciones de la infraestructura. Los directivos de los centros educativos han solicitado mejoras al Distrito, las escrituras no están a nombre del Mineduc y no fueron atendidos; los padres de familia optaron por la autogestión.

Se entrevistó al responsable de Administración Escolar sobre la intervención del Estado en espacios comunitarios, manifestó que, en verdad esa es la disposición de las autoridades y que son disposiciones verbales y se maneja de manera interna, además no se ha podido intervenir porque los recursos económicos son limitados. (Entrevista a PFI07). Si bien el estado tomó la rectoría absoluta de todas las instituciones públicas para garantizar el cumplimiento de los derechos y por ende de las políticas públicas, sin embargo no está cumpliéndose con la normativa y se está violentando los derechos constitucionales.

El Reordenamiento de la Oferta Educativa-Proceso de Fusiones y Cierres de Instituciones Educativas en el Distrito 17D10 CPM-E. El Ministerio de Educación en el 2012 emitió una guía metodológica para el proceso de Reordenamiento de la Oferta Educativa a nivel nacional.

El proceso de fusiones fue de las instituciones educativas con menos de 40 estudiantes, se inició en el año 2013 hasta el 2015, en el Distrito 17D10 se cerraron 12 instituciones educativas (9 Bilingües y 3 Interculturales), se fusionaron 35 instituciones educativas (21 interculturales bilingües y 14 interculturales).

Según información proporcionada por el responsable de Micro planificación del Distrito 17D10 CPM-E del período 2012-2014:

“Se socializó con las comunidades, dando a conocer la importancia y ventajas de la fusión, se realizó un estudio de factibilidad, que las instituciones tengan las mismas características educativas (bilingüe con bilingüe e intercultural con intercultural), consensuar con las comunidades, factibilidad de vías, además no se pueden realizar cierres sino solo fusiones para garantizar la continuidad de la educación y no afectar situaciones de la matrícula y encadenamiento de los estudiantes y ubicar al personal en las instituciones fusionadas, las

mismas que deben ser repotenciadas o construcción de nueva infraestructura”. (Entrevista a JGI01).

Sobre el proceso de fusiones, las organizaciones sociales, dirigentes de las comunidades y padres de familia manifiestan su desacuerdo, argumentando que las instituciones son fruto de procesos de lucha, conquista de las comunidades. Solo con 4 instituciones educativas se realizó el proceso de fusión por pedido y en consenso de las comunidades beneficiarias como producto de esta fusión se crea la UECIB “Dolores Cacuango” reconocida como guardiana de la lengua kichwa.

Las 5 instituciones educativas socializadas solicitan lo siguiente:

- Que primero se construyan o repotencien las Unidades del Milenio, antes de iniciar el proceso de fusión y una vez que esté equipada, con docentes, transporte, aceptarán el traslado de sus hijos. A pesar de estos pedidos, se realizaron las fusiones antes de realizar el mejoramiento de la infraestructura.

En 30 instituciones educativas se manifiesta lo siguiente:

- Solicitan se repotencien las instituciones de las comunidades.
- En las instituciones educativas fusionadas, los padres de familia y dirigentes de organizaciones indígenas especialmente los del pueblo Kayambi, y organizaciones como la Unión de comunidades Campesinas de Cangahua-Cayambe (UNOCC), no están de acuerdo con las fusiones y cierres acudirán a las instancias superiores para impedir este proceso.

Cumplimiento de los ofrecimientos del ordenamiento de la oferta educativa por el Distrito. La Unidad Educativa del Milenio “Olmedo Pesillo” acogió a 4 instituciones educativas (Segundo Álvarez de Arteta, Medardo Ángel Silva, Ernesto Albán Mestanza y Ernesto Novoa y Caamaño), se completó la oferta educativa, se dotó de transporte escolar, sin embargo los padres de familia de las instituciones fusionadas no están satisfechos por la distancia que deben trasladarse especialmente para los niños pequeños. (Asamblea de padres de familia, 5 abril 2017, 12H00)

Las ofertas anunciadas para mejorar la calidad educativa generaron mucha expectativa y un sobredimensionamiento de las acciones a cumplirse; sin embargo por la falta

de recursos económicos no se pudo cumplir con los ofrecimientos, creándose una vez más la desconfianza en los padres de familia, se perdió credibilidad de la comunidad educativa.

Otro aspecto que no se tomó en cuenta en el proceso de fusión es que 8 instituciones bilingües fueron fusionadas a instituciones interculturales, esta situación es preocupante debido a que las instituciones educativas bilingües tienen sus propios instrumentos y malla curriculares, al fusionar a una institución con características pedagógicas diferentes, los padres de familia y estudiantes manifiestan su descontento por negar el derecho a la educación y no considerar sus particularidades culturales, su lengua, formas de vida, vestimenta, alimentación.

La Dirección Distrital 17D10CPM-E está conformado por 8 circuitos educativos: 1 circuito intercultural bilingüe, 2 circuitos interculturales y 5 circuitos interculturales y bilingües.

Los circuitos educativos están organizados con el personal que anteriormente cumplían funciones de colectores, secretarías, bibliotecarias, auxiliares de oficina en las instituciones educativas y actualmente asumen funciones de Administradores Circuitales y de Apoyo. Según el Acuerdo 20-12 la misión de este nivel desconcentrado es “Articular las diversas instituciones educativas correspondientes al territorio delimitado en un conjunto de servicios que implementen coordinadamente y bajo un mismo plan la aplicación de políticas educativas de inclusión, calidad, inversión, mejoramiento pedagógico, gestión de riesgos y desarrollo local”. (Mineduc.2014:150).

Una de las funciones que cumplen actualmente es recuperar información (matrices) de las instituciones educativas y entregar a las unidades del Distrito, y no se puede cumplir con la función establecida en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos 20-12. Este criterio fue general de los administradores circuitales.

Los Administradores circuitales consideran que desde la conformación del Distrito la forma de gestión es muy represiva; por no entregar a tiempo la matriz de MGE todos se encontraban con sumarios administrativos y no era por nuestra culpa sino porque el sistema no funcionan los administradores circuitales hemos tenido que coger abogado para defendernos, en verdad nos persiguen mucho. (Entrevista a BMI12).

Claro está que al no existir directrices claras, ni apoyo, ni personal con competencias técnicas, pedagógicas para llevar adelante lo establecido en el Acuerdo 20-12, existe una debilidad.

El Mineduc implementa las TICs con la finalidad de automatizar procesos y procedimientos con sistemas y aplicativos en la gestión del distrito; Sistema de Gestión Documental, Quipux. Módulo de Atención Ciudadana (MOGAC), Esigef, Sprin, Sway, Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SITH), Kruger (para jubilaciones), SIME, AMIE, MGE, Portal Educar Ecuador, CEL, Me Capacito y CAS.

Las autoridades educativas y docentes de las 41 instituciones interculturales bilingües tienen muchas dificultades en los aplicativos Educar Ecuador y CAS, manifiestan su inconformidad e indican que “los sistemas no funcionan, son muy lentos. En el sistema Educar Ecuador se borra la información que se ingresa especialmente las notas y reportes de los estudiantes, hasta se cambian los datos y en el CAS existen estudiantes que ya egresaron pero siguen constanding en el sistema. “No sabemos qué hacer y no nos ayudan” (Entrevistas a CAD02, SVD05, VED06, AED07, CFD10, CBD15, CJD16).

El responsable de TICs del Distrito, manifiesta que, efectivamente es una página que implementaron en planta central, la plataforma es importada y es inestable, cuando aplicaron en Ecuador presentó dificultades, ahora están haciendo los propios técnicos ecuatorianos y por eso dicen que está en mantenimiento. (Entrevista a FJI02).

El mal funcionamiento de los sistemas informáticos, es un problema general que lo debe resolver Planta Central del Mineduc.

Existen 15 instituciones educativas interculturales bilingües con acceso a internet dotadas por el Ministerio de Educación y 26 instituciones educativas, entre éstas, Capitán Julián Quito, Antonio Elizalde y Saraurco que no tienen alcance a la señal de internet.

Si bien el acceso a las TICS, a través de Educar Ecuador se creó para “Promover la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las aulas e instituciones educativas, para el mejoramiento de la enseñanza aprendizaje”; además garantizar al personal docente de todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico.

Se dotó de un kit tecnológico compuesto de: una laptop, un modem de internet inalámbrico de 1000 MB mensuales, un mouse, un candado de seguridad y una mochila de computador, para el registro de notas, evaluaciones y gestión docente. Este beneficio obtuvieron los docentes de las unidades educativas de educación ordinaria regular con sostenimiento fiscal que tienen más de 500 alumnos en una primera etapa, luego a los docentes de las unidades educativas que tienen entre 500 y 200 alumnos y finalmente al resto de los docentes. (Mineduc, s/f:4-5)

Pero, ¿Qué pasó con las instituciones del SEIB que hasta la actualidad no tienen internet ni equipos tecnológicos? Se consulta al responsable de TICs del Distrito, indica que son proyectos que implementa el Mineduc y en estas instituciones no se ha implementado por falta de recursos económicos. (Entrevista a FJI02). Está plenamente identificado que no se actúa con equidad, el sector intercultural bilingüe aún no ha sido atendido. ¿Cuándo habrá recursos para satisfacer a tiempo los requerimientos de las instituciones del SEIB?.

5. El SEIB en el Nuevo Modelo de Gestión Distrital.

Con la implementación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos No.20-12, el SEIB existe a nivel central y zonal, pero en los entes operativos desconcentrados Distrito y Circuitos Educativos desaparece, y se agudiza el problema porque prácticamente no existe personal que fortalezcan este proceso, sin embargo se dan “*soluciones parche*” entregando este rol a una comisión técnica pedagógica con personal de las instituciones educativas en comisión de servicios, lo que ha provocado un debilitamiento dado el poco apoyo para la organización y operativización del SEIB en las instituciones educativas.

Actualmente existe un Coordinador del SEIB, quien manifiesta al respecto, “a partir de noviembre del 2016, se reúnen los 22 Directores Distritales del SEIB realizan un compromiso para fortalecer el SEIB en las instituciones educativas, a raíz de esta acción “La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe (SUBSEIB) empieza a presionar solicitando informes sobre las acciones desarrolladas en los Distritos. En el Distrito 17D10, realizan el encargo a mi persona como coordinador del SEIB; al asumir, la acción inmediata es conformar el equipo del SEIB, por falta de partidas

presupuestarias se ha designado *En comisión de servicios* a un docente de una institución educativa, para que apoye al proceso”.

Las acciones que se ha emprendido es con el apoyo y participación de la Confederación del Pueblo Kayambi con quienes se ha coordinado los Raymi (Fiestas) desde el año 2016 y actualmente estamos socializando con los responsables de la SUBSEIB la nueva malla curricular de educación intercultural bilingüe para implementar en el periodo lectivo 2017-2018”. (Entrevista a PPI05). Es notorio que no existe voluntad política para apoyar el SEIB, pero es necesario que se atienda a la población indígena para garantizar y dar cumplimiento a unos de los derechos colectivos que es la educación de los pueblos.

En la gestión financiera, los recursos económicos para el SEIB siempre fueron muy limitados, casi nulos comenta el Director Técnico de la DINEIB, en el año 2011 se expidió y publicó la LOEI y el apoyo político y financiero para la EIB disminuyó, especialmente bajo el "comentario" de que la educación en el país ya es única, “intercultural” y la EIB desaparece, desconociendo lo establecido en el marco legal. (Entrevista a GEI08).

El Jefe financiero de la DINEIB manifiesta que “el gobierno de Lenin Moreno está dando apertura para fortalecer el SEIB, nos han solicitado el presupuesto cuatri anual y se envió para aprobación, se ha contemplado la elaboración de textos escolares para las 14 nacionalidades indígenas para el período 2018 hasta el 2021, con la Subsecretaria de Administración Escolar-SAE, está considerado para instrumentación de equipamiento básico y material didáctico, con la Subsecretaria de Desarrollo Profesional, estamos proponiendo la profesionalización y titulación en tercer nivel de 800 personas, con dos rubros, uno que viene desde Francia y del Banco Interamericano de Desarrollo, se va a profesionalizar hasta al año 2021. Esto es un hecho, porque ya está asegurado ese presupuesto”. (Entrevista a LEI09).

En la gestión Administrativa, en febrero de 2012 se da el proceso de supresión de partidas del personal técnico y administrativo de las Direcciones Provinciales, entre ellos se encontraban el personal técnico (supervisores, coordinadores y técnicos de las zonas educativas), las instituciones del SEIB quedan abandonadas, a pesar de que la Disposición Transitoria de la LOEI establece, “Las Direcciones Provinciales seguirán cumpliendo sus funciones actuales hasta que éstos sean asumidas por las nuevas instancias desconcentradas.

Se quedaron 10 profesionales con nombramiento definitivo que no pudieron salir con supresión por “falta de presupuesto”, ellos cumplieron un papel importante de asesoramiento e inducción al nuevo personal para la organización del Distrito, “el personal de Nombramiento sabe y nos han ayudado mucho en los procesos, si no fuera por los de nombramiento no sé, qué sería de nosotros”. (Entrevista a CFI03).

6. Conclusiones

La educación intercultural bilingüe en el Ecuador ha sido un “proceso de crianza” durante 20 años, se pensó que los logros se hacían realidad para los pueblos y nacionalidades, el apoyo del Estado ha sido mínimo, el mismo solamente ha solventado los gastos de personal docente y administrativo. Es así como, por necesidad de recursos se tomaron iniciativas de gestión para infraestructura, capacitación y materiales didácticos en instituciones estatales (municipios, consejos provinciales). Las organizaciones indígenas y organismos de cooperación internacional advirtieron que a través de las reformas educativas del 2008, empezara un proceso de “desmantelamiento” de las instituciones educativas (Granda, 2017), con su cierre definitivo, así como de “fusiones” entre instituciones educativas comunitarias, subyugando la DINEIB y DIPEIBPs y dando paso a los niveles Central y los desconcentrados Zonal, Distrital y Circuitales bajo la misma estructura educativa nacional.

El reconocimiento legal del Ecuador como un país constitucional de derechos y justicia social, trae como consecuencia la defensa de la igualdad, la equidad, la democracia, la interculturalidad, la plurinacionalidad, entre otras; según los resultados se demuestra lo que (Walsh, 2008) concluye, la “interculturalidad funcional”: aquello se complementa con lo que dice De Sousa Santos (2010) sobre el “pensamiento abismal”, el mismo que está presente por lo cual nuestras sabidurías deberían practicarse dentro de la acción educativa, pues aquellas no responden al modelo neoliberal ni a sus intereses, por lo tanto el Estado y el sistema educativo sigue siendo monocultural y excluyente y no hay voluntad política para avanzar en la construcción del estado plurinacional e intercultural.

Los resultados de este artículo muestran que en los procesos internos del Nuevo Modelo de Gestión, en relación a procesos de atención ciudadana los indicadores de eficiencia y eficacia son positivos y según las percepciones de los actores educativos la

consideran buena; sin embargo no se visualiza ninguna acción que integre la interculturalidad tampoco se han utilizado lógicas desde la cosmovisión andina; más bien se han estandarizado los procesos respondiendo a una sola “matriz colonial”.

La eliminación de las instituciones DINEIB y DIPEIBPs, como entes administradores del modelo de educación intercultural bilingüe, el desplazamiento de sus profesionales con perfiles idóneos, con trayectoria pedagógica, vinculados a las comunidades y conocedores del proceso del SEIB por personas enroladas con las autoridades de momento y al quehacer político del gobierno de turno, completamente ajenos a la cosmovisión de las comunidades indígenas, desorientó el “camino” recorrido y desarticuló el trabajo realizado desde la institucionalización del SEIB, y “anuló” las aspiraciones de las comunidades indígenas y pueblo Cayambi en la revitalización de las sabidurías y construcción del tan anhelado Sumak Kawsay o Buen Vivir.

Según los resultados también se pueden evidenciar un fuerte trabajo de parte de los docentes en la sobrevivencia de la EIB a pesar de haber sido abandonada siguen luchando desde las instituciones educativas revitalizando y fortaleciendo el SEIB.

Los datos de este estudio muestran que se ha privilegiado los estándares de calidad por encima de los principios interculturales. La pregunta que queda por resolver es si ¿sería posible armonizar la calidad con los principios ancestrales por los que han luchado nuestros pueblos? Por el momento aquello no se ha logrado, de hecho se han sacrificado muchos de los valores comunitarios e interculturales.

El aporte de los pueblos originarios a través de la EIB, siempre ha sido el cuidado y protección de la vida, una vida sabia para alcanzar el sumak kawsay; si fuese así, se debería acoger lo que propone (De Sousa Santos.2010:49) una ecología de saberes y el perfil tanto de un estudiante del SEIB como de la intercultural debería ser la elección sabia para su vida que aporte a su crecimiento y para ello se requiere cambiar todo, empezar a descolonizar todo el sistema y procesos de las instituciones públicas, privadas, actores educativos y la sociedad civil.

7. Bibliografía

Álvarez, Catalina, Luis Montaluisa (2017). *“Perfiles de las Lenguas y Saberes del Ecuador”*. Quito: Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales (IICSAE) Primera

edición. Recuperado el 22/10/2017 de <http://www.saberesancestrales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/perfiles-web.pdf>

Bastidas, Marcelo (2015). “Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador: Un estudio de la demanda social”. Alteridad. *Revista de Educación*, Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador. Recuperado el 12/04/2017 de <file:///C:/Users/acer/Downloads/225-2055-1-PB.pdf>.

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Crespo, Carles y Magaly Robalino (2014) “El desafío de avanzar en la calidad educativa con enfoque de derechos” en Minteguiga, Analía. “*Las Oscilaciones de la Calidad Educativa en Ecuador, 1980-2010*.” (1ra. Ed) Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales

De Sousa Santos, Boaventura (2010). “Descolonizar el Saber y reinventar el poder”. TRILCE. Montevideo. Recuperado del 23/12/2017 en http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20Cópia.pdf

Evento de Graduación de Docentes Ecuatorianos del Magisterio del Primer Programa de Maestrías Internacionales de Formación de Profesorado. Recuperado el 11/11/2017 de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/PRIMER-PROGRAMA-MAESTRIAS.pdf>

González, María (2014). “Las escuelas clandestinas en Ecuador. Raíces de la educación indígena”. *Revista Colombiana de Educación*. Recuperado el 01/10/2017 en <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n69/n69a04.pdf>

Granda, Sebastián (2017). “La institucionalización de la educación intercultural bilingüe en el Ecuador y su impacto en las iniciativas de educación propia”. Quito, Universidad

Politécnica Salesiana. Recuperado el 27/09/2017 en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5748/1/TD089-DECLA-Granda-Institucionalizacion.pdf>

Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial Suplemento 417, Quito, Ecuador, 31 de marzo de 2011.

Ministerio de Educación (2012). Acuerdo Ministerial 020-12. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, firmado el 25 de enero.

Ministerio de Educación (2013). Acuerdo Ministerial 0440-13. Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, firmado el 5 de diciembre.

Minteguiaga, A. (2014). *Las Oscilaciones de la Calidad Educativa en Ecuador, 1980-2010*. (1ra. Ed) Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Ramírez, Angel. (2004). “Interculturalidad” en MINEDUC “Rediseño Curricular para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Nacionalidad Kichwa”. Quito: Ministerio de Educación.

Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial Suplemento 754, Quito, Ecuador, 26 de julio de 2012

Torres, María (2014), “Otra Educación. Educación de Calidad”, Recuperado el 11/05/2017 en <http://otra-educacion.blogspot.com/2014/03/que-es-una-educacion-de-calidad.html>.

Walsh, Katherine (2008). “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político epistémicas de refundar el Estado”. Revista digital *Tabula Rasa*. Recuperado el 07/10/2017 de <https://unila.edu.br/sites/default/files/files/WALSH%202.pdf>

11. Anexos

Listado de Entrevistas

CODIGO	Actividad y/o Cargo	Lugar	Fecha
JGI01	Ex. Analista de Micro planificación 17D10 CPME	Distrito 17D10 CPME	28/04/2017
AKE01	Representante de estudiante de gobierno escolar	San Antonio-Cangahua-Cayambe	23/06/2017
TDE02	Representante de estudiante de gobierno escolar	Pitaná Alto-Canghua-Cayambe	03/07/2017
TWE03	Representante de estudiante de gobierno escolar	Pucara-Cangahua-Cayambe	03/07/2017
QGP01	Representante de Padres de Familia Gobierno Escolar	Santa Marianita Pingulmí-Cangahua-Cayambe	03/07/2017
PBP02	Representante de Padres de Familia Gobierno Escolar	Pitaná Alto-Canghua-Cayambe	03/07/2017
TMP03	Representante de Padres de Familia Gobierno Escolar	La Compañía-Canghua-Cayambe	14/07/2017
CJP04	Representante de Padres de Familia Gobierno Escolar	Santa Rosa -Tupigahu-Pedro Moncayo	14/07/2017
NTP05	Representante de Padres de Familia Gobierno Escolar	Moyurco-Olmedo-Cayambe	15/07/2017
FJD01	Director Institución Intercultural Bilingüe	Ñaño Loma -Tupigahu-Pedro Moncayo	25/07/2017
CAD02	Director Institución Intercultural Bilingüe	Chaupiloma-Tabacundo-Pedro Moncayo	01/08/2017
CMD03	Director Institución Intercultural Bilingüe	Convalecencia-Juan Montalvo-Cayambe	01/08/2017
YZD04	Director Institución Intercultural Bilingüe	Santa Mónica-Tupigachi-Pedro Moncayo	01/08/2017
SVD05	Director Institución Intercultural Bilingüe	Cananvalle-Tabacundo-Pedro Moncayo	02/08/2017
VED06	Director Institución Intercultural Bilingüe	Anchólag-Juan Montalvo-Cayambe	02/08/2017
AED07	Director Institución Intercultural Bilingüe	San José Alto-Tabacundo-Pedro Moncayo	02/08/2017
AJD08	Director Institución Intercultural Bilingüe	Chaupiloma-Juan Montalvo-Cayambe	02/08/2017
CLD09	Director Institución Intercultural Bilingüe	Directora CECIB "Luis Napoleón Dillon"	03/08/2017
LMP06	Representante madre de familia	Pucará/Cangahua/Cayambe	05/08/2017
TJP07	Representante padre de familia	Pucará/Cangahua/Cayambe	05/08/2017
CFD10	Director Institución Intercultural Bilingüe	San Pablo Urco-Olmedo-Cayambe	05/08/2017
FJI02	Analista de TICs de Distrito Educativo	Cayambe-Distrito de Educación	07/08/2017
FJI03	Analista de Talento Humano de Distrito educación	Cayambe-Distrito de Educación	07/08/2017
HMI04	Coordinadora Sistema de Asignación de Cupos CAS	Cayambe-Distrito de Educación	07/08/2017
PPI05	Coordinador Encargado del SEIB en Distrito Educativo	Cayambe-Distrito de Educación	15/08/2017
VPD11	Director Institución Intercultural Bilingüe	La compañía-Ayora-Cayambe	15/08/2017
CFI06	Delegada Sistema de Gestión de Calidad del Distrito	Cayambe-Distrito de Educación	16/08/2017
TJD12	Director Institución Intercultural Bilingüe	Pucará-Cangahua-Cayambe	19/08/2017
IND13	Director Institución Intercultural Bilingüe	Moyurco-Olmedo-Cayambe	23/08/2017
CZD14	Director Institución Intercultural Bilingüe	Santa Rosa -Tupigahu-Pedro Moncayo	23/08/2017
PFI07	Analista de Administración Escolar Distrito Educación.	Cayambe-Distrito de Educación	28/08/2017
GEI08	Área Académica de la SUBSEIB	Quito_Subsecretaria de Educación	28/08/2017
LEI09	Área Financiera de la SUBSEIB	Quito_Subsecretaria de Educación	29/08/2017
CAI10	Área Académica de la SUBSEIB	Quito_Subsecretaria de Educación	29/08/2017
GRI11	Analista de Talento Humano de Distrito educación	Cayambe-Distrito de Educación	31/08/2017
CBD15	Director Institución Intercultural Bilingüe	Pisambilla-Cangahua-Cayambe	01/09/2017
CJD16	Director Institución Intercultural Bilingüe	Santo Domingo No.1-Ayora-Cayambe	06/09/2017
MWD17	Director Institución Intercultural Bilingüe	Cajas-Tupigachi-Tabacundo	06/09/2017
BMI12	Administradora Circuital del Distrito	Cayambe-Distrito de Educación	15/09/2017
QVI13	Analista de Planificación de Distrito educación	Cayambe-Distrito de Educación	29/09/2017
BJI14	Ex Funcionario DIPEIB-P	Cayambe-Distrito de Educación	19/10/2017
FMI15	Ex Funcionario DIPEIB-P	Cayambe-Distrito de Educación	26/10/2017